

# Administración Local

## Mancomunidades de Municipios

### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ – SALEAL

*León - San Andrés del Rabanedo - Santovenia de la Valdoncina - Villaquilambre - Sariegos - Onzonilla - Valverde de la Virgen*

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

El Comisión de Gobierno de Saleal, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, ha aprobado el expediente de contratación del servicio denominado "Coordinación de la seguridad y salud en las obras promovidas por la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz (Saleal)", (expediente número 5/2015 C-S), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Oficinas de Saleal; calle Fajeros, número 1, bajo, c.p 24002, León. Tlf. 987238895, fax 987273049, contactar@saleal.es, pg. web www.saleal.es perfil del contratante.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: día de finalización de presentación de solicitudes.

2. Objeto del contrato:

Contratar el servicio para la coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras que contrate la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz (en adelante Saleal), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 19 y 301 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Plazo de duración: cuatro años.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinario
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Financiado 100,00% por Saleal.

5. Presupuesto base de licitación:

78.408,00 €, de los cuales 64.800,00 euros corresponde al valor estimado y 13.608,00 euros al 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Fianza:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5% del Presupuesto base de licitación 3.240,00 euros.

7. Criterios de valoración:

- Criterios no cuantificables matemáticamente. Documentación evaluable (sobre 2). La valoración técnica del documento "Programa de trabajo" (hasta 30 puntos).
- Criterios cuantificables matemáticamente: "Documentación para evaluación directa". (Sobre 3). Porcentaje de baja respecto del precio de licitación. (Hasta 70 puntos). Conforme al anexo II "Modelo de proposición económica" del presente pliego.

Definiciones: Presupuesto

- Base de licitación: 78.408,00 € (IVA incluido)
- Precio ofertado sin IVA: el importe resultante de aplicar el porcentaje ofertado (conforme al modelo recogido en el Anexo II del pliego del concurso) sobre la cuantía de 8.640.000,00 € de ejecución material de obras estimada.

- Baja ( $B_i$ ) =  $(1 - \text{Precio ofertado sin IVA} / \text{Presupuesto base de licitación sin IVA}) \times 100$ .
- Baja media ( $B_m$ ): Media aritmética de las bajas de las ofertas no excluidas.
- Baja máxima ( $B_{max}$ ): mayor de las bajas de las ofertas no excluidas.
- Oferta temeraria: aquella cuya baja supere en 10 puntos porcentuales la Baja Media. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes técnicos correspondientes, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la relación de ofertantes para recalcular de nuevo la baja media y la baja máxima, sin tener en cuenta las ofertas temerarias excluidas. A las ofertas en las que finalmente el Órgano de contratación aprecie temeridad, no se les asignará puntuación en este criterio.
- Puntuación ( $P_i$ ): la resultante de la aplicación de las siguientes fórmulas hasta un máximo de 70 puntos:

Si  $B_i \leq B_m$ :

$$P_i = 60 \cdot \frac{B_i}{B_m}$$

Si  $B_i > B_m$ :

$$P_i = 60 + 10 \cdot \frac{(B_i - B_m)}{(B_{max} - B_m)}$$

#### 8. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera justificada mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (artículo 75 TRLCSP), conforme a la cláusula 23 de los presentes Pliegos.

- Solvencia técnica o profesional justificada mediante cualquiera de los dos medios que a continuación se citan:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de características similares al que es objeto de licitación, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se entenderá por contratos de características similares aquellos contratos de servicios del mismo tipo cuyo importe total de ejecución no sea inferior en más de un 50% del presupuesto del que es objeto de licitación.

b) Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución los medios personales y materiales señalados como mínimos en este pliego. A tal efecto los licitadores deberán aportar la acreditación de la titulación que habilita para ejercer las funciones de coordinador de seguridad y salud de la/s persona/s propuestas. En cuanto a medios materiales se deberá aportar cualquier título que permita acreditar la disposición de una oficina en León para la prestación del servicio y la puesta a disposición de un vehículo para la prestación del contrato.

#### 9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. En el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación, Registro de entrada de las Oficinas Administrativas de Saleal, sitas en la calle Fajeros número 1, bajo, c.p 24002, León

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

10. Apertura de ofertas: según pliego de condiciones.

11. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.saleal.es](http://www.saleal.es).

León, 28 de julio de 2015.–El Presidente del Comisión de Gobierno, por delegación, José María López Benito.

7064

89,20 euros